



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA



TRA/ffd.-

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Y PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, ADOPTÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE ACUERDO, SEGÚN CONSTA EN EL BORRADOR DEL ACTA.

Adjudicación del contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE DE OCHO CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA".

Dado que la empresa CLECE, S.A. ha procedido a presentar en el plazo establecido, la documentación requerida para ser adjudicataria del contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE DE OCHO CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA", **se propone la adopción del siguiente ACUERDO:**

ANTECEDENTES.-

Con fecha 27 de junio de 2012, en escrito suscrito conjuntamente por la Técnico de Educación y por la Concejala-Delegada de Educación, se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de los servicios de limpieza de ocho Centros Educativos de Infantil y Primaria municipales (Arucas, Bañaderos, Estrella Barreiro, Juan Zamora Sánchez, La Goleta, Manolo Ortega, Santidad y El Trapiche), tal y como hasta esta fecha se ha venido realizado en seis centros, fundamentando la misma en tres apartados:

1º.- Que el día 30 de junio de 2012 finalizaba el contrato que este Ayuntamiento tenía suscrito para la limpieza de seis colegios.

2º.- Que es competencia ineludible de este Ayuntamiento la limpieza de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria de este Municipio de Arucas.

3º.- Que la gestión indirecta de dicho servicio, que se viene realizando desde el año 2003, ha demostrado ser una fórmula muy eficaz en el mantenimiento de la limpieza de los mismos.

Dadas las características del servicio, el importe del mismo y conforme se establece en el artículo 16 del TRLCSP, se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada (SARA) que debe ser tramitado por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa con varios criterios de valoración

Redactado el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, el Interventor emite informe favorable de fiscalización, manifestando que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 01.320.227.99 para el gasto correspondiente al ejercicio 2012, debiéndose dotar presupuestariamente para el ejercicio 2013 y posteriores hasta el 2015.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2012, se aprobaron los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación de servicios denominado "LIMPIEZA DE OCHO CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA (CEIPs), por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación y sujeto a regulación armonizada.

Con fecha 11 de julio de 2012, se publicó el correspondiente anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y con fecha 12 de julio de 2012 en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Arucas.

La citada licitación aparece igualmente publicada en el Boletín Oficial del Estado número 170. de fecha 17 de julio de 2012.

Durante el plazo de presentación de ofertas se presentaron las proposiciones siguientes:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ífd.-

Nº	LICITADOR	C.I.F. N.I.F.	Nº REGISTRO
1	UTE PETRECAN-SANTANA CAZORLA	--	11980
2	UTE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS-CAPROSS	--	12114
3	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA (SAMYL, S.L.)	B-47.037.577	12132
4	EULEN, S.A.	A-28.517.308	12140
5	CLECE, S.A.	A-80.364.243	12144
6	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	A-78.384.525	12145
7	PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES HESPERIDES, S.L.	B-35.783.711	12146
	RALONS SERVICIOS	B- 35.745.926	1214 8

La Mesa de Contratación constituida al efecto, celebró sesiones los días 6, 11, y 12 de septiembre y 4 de octubre de 2012.

Vistas las ofertas presentadas para la valoración del criterio nº 3 y una vez emitido el correspondiente informe, las características de las mismas, la puntuación obtenida por los distintos licitadores, fue la siguiente:

EMPRESA	ÍTEMS DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
UTE HERMANOS SANTANA CAZORLA - PETRECAN	<p>1.- PORMENORIZA LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN CADA CENTRO, A PARTIR DE LA VISITA A CADA COLEGIO</p> <p>-Pormenoriza las características principales de cada centro educativo, por plantas o bloques; los condicionantes para su limpieza e ilustra fotografías de ubicación y del interior de los mismos.</p> <p>-Relaciona los métodos de limpieza a realizar en los centros detallando, de cada una de las 25 prestaciones que recoge el pliego, la frecuencia, el método y los medios a emplear (uniformes y epis, equipos y productos de limpieza). (1)</p> <p>-Presenta un programa de prestaciones por centro, en el que refleja horario, número de operarios, prestaciones a realizar y frecuencia. (2) (3)</p> <p>-Adapta los horarios de limpieza de los CEIPs Arucas y Juan Zamora Sánchez (mañana y tarde) para ajustarlos a las actividades de la UPA y la EOI.</p>	<p>(1) Incluye una prestación no contemplada en el pliego: "Limpieza de alfombras y moquetas". (Tomo II punto 3) 3.24))</p> <p>(2) Recoge un cuadro resumen de las 25 prestaciones con su frecuencia, figurando "No aplica" en Limpieza de Comedor, cuando debe ser Diario. (Tomo II punto 4)</p> <p>(3) El cómputo total de horas semanales propuestas ascienden</p>



TRA/ífd.-

	<p>-Aporta un plan de trabajo anual de los servicios de limpieza, relacionando las 25 prestaciones y los 30 trabajadores directos, así como las metas y objetivos propuestos.</p> <p>-Aporta un total de 4 acciones a desarrollar a corto, medio y largo plazo, encaminadas a la consecución de los objetivos y metas propuestos.</p> <p>-Desarrolla una sistemática de evaluación y seguimiento del servicio a través de: Los indicadores como herramientas para la evaluación y seguimiento. Registros. Inspecciones del nivel de limpieza. Sistema de control de rutas de supervisión. Sistema de control de los niveles de desinfección alcanzados. Comunicación con los usuarios.</p> <p>-Presenta medidas encaminadas al desarrollo y optimización del servicio a través de: Informes mensuales de supervisión y optimización de medios. Implantación de un sistema de gestión.</p> <p>-Presenta aportaciones e innovaciones para la mejora del servicio y de las instalaciones, mediante Control de rondas de supervisión y Perfiles en redes sociales.</p> <p>-Presenta un programa económico, en términos porcentuales, sobre costes del servicio.</p>	<p>a 660, se aprecia una ampliación de 67,5 horas sobre las contempladas en el pliego, esto es, aumenta la jornada laboral en media hora diaria a los/as limpiadores/as de todos los centros excepto a los/as de El Trapiche, si bien en el cuadro total de horas aparecen conforme al pliego. (Tomo II punto 4)</p>
	<p>2.- RELACIONA DETALLADAMENTE LA MAQUINARIA, UTILLAJE Y PRODUCTOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO</p> <p>-Detalla un total de 14 recursos materiales que se emplearán en el servicio de limpieza, especificando de cada uno de ellos las características, las unidades totales y las específicas que dotarán a cada centro educativo.</p> <p>-Detalla un total de 17 productos y consumibles que emplearán en el servicio de limpieza, especificando de cada uno de ellos las características principales, a través de la presentación de las fichas de datos de seguridad de 11 de estos consumibles. (4)</p> <p>-Se dotará al personal de uniformes y epi's en función de su categoría profesional y los trabajos a desarrollar.</p> <p>-Adjunta planos de las instalaciones centrales que dispone la empresa en Fataga, en la que se realizarán las reparaciones de la maquinaria, vehículos, herramientas, medios, etc.</p>	<p>(4) No relaciona vehículos.</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/afd.-

	<p>3.- REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES A ASIGNAR A CADA CENTRO</p> <p>-Detalla toda una estructura organizativa, recogida en el plan de trabajo anual de los servicios de limpieza ofertados, relacionando tanto el personal directo como el indirecto que considera imprescindible para el correcto funcionamiento del servicio, detallando además sus funciones.</p> <p>-Enumera los trabajadores por centro y las horas de trabajo semanales. (5)</p> <p>-Aporta un organigrama jerárquico y funcional para el servicio de limpieza a contratar, detallando las funciones y perfiles profesionales, añadiendo los currículos del Gerente, Jefe de producción, Jefe de servicio, Jefe de administración, Responsable de oficina técnica y Responsable de calidad, prevención y medioambiente.</p>	<p>(5) En el cuadro de horas total por centro, se recogen el número de operarios y horas semanales, conforme al pliego, por lo que hay una discrepancia con lo explicitado en el programa de prestaciones por centro, donde se aumentan en 67,5 horas. (tomo 3 punto 1) 1.5) 1.5.1) 1.5.1.1))</p>
<p>FCC. FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. – CAPROSS 2004, S.L.</p>	<p>1.- PORMENORIZA LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN CADA CENTRO, A PARTIR DE LA VISITA A CADA COLEGIO</p> <p>-Para la gestión de medios humanos, recoge la optimización de métodos, ajustando los criterios de actuación para la contratación de nuevo personal.</p> <p>-Propone sistemas de comunicación de la información generada por los diferentes sistemas de gestión y control, a través de servicio de atención permanente de llamadas de quejas y sugerencias.</p> <p>-Presenta un Plan de actuación en situaciones de emergencia: Cuadrilla de urgencias (2 peones y vehículo); Retirada de trastos (1 conductor oficial de 1ª, 1 peón y 1 vehículo de caja abierta), cada una con sus materiales auxiliares, herramientas y productos necesarios. Sistemas de comunicación (Teléfono de emergencia 24 horas, 365 días/año. Teléfonos móviles/pda). Formación específica del personal. Infraestructura de la empresa, poniendo a disposición los medios con los que cuenta: Horario general y por centros. Situaciones de emergencia de poca gravedad, mediana y graves o muy graves, especificando medios humanos, vehículos y maquinaria a emplear. Aporta otros aspectos de colaboración centrados en Instrucciones generales para prevención de riesgos,</p>	<p>(1) Las fotografías de los centros que aporta son todas del exterior. Se desconoce si se acudió al interior de los mismos, pues no se solicitó cita para ello. No se detallan espacios interiores de los CEIPs Arucas y Juan Zamora. (páginas 107 a 114)</p> <p>(2) Fichas de los CEIP Bañaderos y Juan Zamora Sánchez, Operaciones de limpieza: Se repite la Limpieza de cortinas, visillos y persianas verticales. Falta la Limpieza del gimnasio/sala psicomotricidad y almacenes de material deportivo. Falta la Limpieza del Salón de Actos. Donde dice</p>



TRA/afd.-

	<p>Instrucciones y consignas generales en caso de descubrir un incendio y Normas de evacuación.</p> <p>-Detalla la metodología de trabajo a emplear en las diferentes prestaciones (25 totales) que conforman las limpiezas a prestar en los centros, especificando, de forma generalizada, la frecuencia, ámbito de aplicación, medios humanos, medios materiales y útiles y el método de trabajo a seguir, acompañada de la ilustración de fotos. Incluye la Escuela Oficial de Idiomas y la Universidad Popular de Arucas.</p> <p>-Presenta un cuadro operacional de limpieza, a través de una ficha individualizada de cada centro educativo en la que se especifica, entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Detalle de zonas de aulas, de oficinas y exteriores. Fotografías del exterior (1)-Maquinaria, materiales y productos.-Número de limpiadores/as, horario y cómputo de horas.-Limpieza de choque al inicio y final del curso escolar. (2) (3)	<p>“Limpieza de baños del comedor Diario”, debe decir Limpieza de cristales del comedor Mensual. (páginas 107 y 114)</p> <p>(3) Ficha de los CEIPs Estrella Barreiro, La Goleta, Manolo Ortega, Santidad, El Trapiche y Arucas, Operaciones de limpieza: Falta la Limpieza del gimnasio/sala psicomotricidad y almacenes de material deportivo. Falta la Limpieza del Salón de Actos. Donde dice “Limpieza de baños del comedor Diario”, debe decir Limpieza de cristales del comedor Mensual. Incluye Limpieza de comedor, no recogido en pliegos. (páginas 108 a 111)</p>
	<p>2.- RELACIONA DETALLADAMENTE LA MAQUINARIA, UTILLAJE Y PRODUCTOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO</p> <p>-Se dotará al personal de vestuario según su categoría profesional, reseñando el específico para cada caso y aportando la cantidad anual (dos), así como una tarjeta de identificación. Ilustra fotografías y modelo.</p> <p>-Detalla las instalaciones fijas con las que cuenta la empresa, ubicadas en el Polígono Industrial Montaña Blanca (Arucas), que será el centro neurálgico del servicio.</p> <p>-Relaciona, de forma común para todos los centros y especificando de forma individualizada sólo determinados útiles, los vehículos, con sus correspondientes equipamientos y características técnicas. La maquinaria auxiliar (una), detallando sus características. La maquinaria y materiales auxiliares de limpieza (seis). Los productos de limpieza (once), incluyendo las fichas de seguridad y la inscripción en</p>	<p>(4) Los equipos relacionados por centros no coinciden con el total enumerado en el cuadro resumen. (página 116)</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/afd.-

	<p>el Registro General Sanitario. Los productos ecológicos (cinco). (4)</p> <p>-Presenta los certificados y registros de los proveedores.</p>	
	<p>3.- REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES A ASIGNAR A CADA CENTRO</p> <p>-Aporta un organigrama jerárquico y funcional del equipo con el que se pretende llevar a cabo los servicios, especificando tanto el personal preciso para la ejecución directa de los trabajos como el que resulta necesario para el control de los mismos. En el susodicho, se inserta el personal objeto de subrogación especificando categoría profesional y número de trabajadores. (5)</p> <p>-Muestra la organización y planificación de los medios humanos indirectos (Gerente. Jefe de producción. Jefe de servicios. Jefe de taller. Jefe de administración. Oficial 1ª administrativo. Jefe de relaciones industriales. Médico. ATS. Técnico en prevención de zona. Abogado de zona. Jefe de comunicación y control. Auxiliar administrativo de zona. Coordinador de calidad y medio ambiente de zona), detallando sus funciones.</p> <p>-Relaciona los medios humanos directos (Jefe de contrata, del que se detallan funciones y que dispondrá de turismo y teléfono móvil. Encargado de sector, del que se detallan funciones y que dispondrá de turismo y teléfono móvil/pda. Encargado general, del que se detallan funciones y que dispondrá de turismo y teléfono móvil. Limpiador/a, del que se detallan las tareas). (6) (7) (8)</p>	<p>(5) Se observa la no coincidencia en la relación pormenorizada del personal en centros educativos, pues solo recoge, entre otras, 20 limpiadores/as de 20 horas semanales, en lugar de los/as 26 que recoge el pliego, pese a que en el resumen posterior queda bien recogido. (página 14)</p> <p>(6) Se recoge por duplicado la figura del Encargado de sector, especificando solo en su segunda aparición las funciones. (páginas 19 y 20)</p> <p>(7) En las tareas del Encargado de sector, se recoge "...la inspección de los seis centros de trabajo objeto de contrato...", cuando el actual contrato contempla ocho centros. (página 20)</p> <p>(8) No se especifica el número de limpiadores, si bien del resto de las categorías. (página 21)</p>
SAMYL. SERVICIOS	<p>1.- PORMENORIZA LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN CADA CENTRO, A PARTIR DE LA VISITA A CADA COLEGIO</p>	<p>(1) En la descripción del CEIP Estrella Barreiro, no se aportan</p>



TRA/ifd.-

<p>AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.</p>	<p>-De cada centro educativo, presenta un informe técnico del inventario de las instalaciones, Particularidades del edificio y materiales constructivos, Estado actual de limpieza y puntos críticos, ilustrándolo con fotos del interior. (1)</p> <p>-Realiza una estimación del tiempo necesario para realizar las tareas de limpieza en cada colegio, según dificultad de las mismas.</p> <p>-Especifica el método de trabajo para la limpieza de cristales según las dimensiones y dificultad de acceso a los mismos, aportando para la limpieza de cristales rutinaria a 2 cristaleros y para las zonas de difícil acceso, contratará a una empresa homologada y autorizada, todo ello con su plan de seguridad. (2) (3)</p> <p>-Presenta, para la planificación del servicio, un plan de actuación y acciones a realizar, basados en los conceptos de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos, a través de la consecución de 7 objetivos.</p> <p>-Relaciona pormenorizadamente la metodología e instrucciones generales para la limpieza de los centros, especificando las tareas, el procedimiento y los productos a emplear según dependencias de actuación, recogiendo las normas de seguridad a adoptar. (4)</p> <p>-Aporta las fichas técnicas de limpieza de las distintas tareas indicando útiles, maquinaria y metodología, estableciendo el modo de actuación para minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente, a través de 17 pautas.</p> <p>-Relaciona un plan de trabajo de las tareas de limpieza según frecuencia y estimación de tiempos recogidos en el pliego. Asimismo, propone realizar las tareas de limpieza según zonas (zonificación), con objeto de mejorar la calidad del servicio, aportando propuesta de especialización y distribución de personal, procedimientos, medios materiales y frecuencia. (5)</p> <p>-Aporta un detallado sistema de control y seguimiento de las tareas a desarrollar y del personal que debe realizarlas, a través de distintos responsables.</p> <p>-Presenta un Plan de respuesta a urgencias y emergencias: Servicio de atención al cliente 24 horas (Teléfono de urgencia 24 horas. Retén de personal (1 especialista y 3 operarios, maquinaria, materiales y</p>	<p>fotografías ni las particularidades y necesidades en cuanto a la limpieza del mismo. (punto 3) 3.1) 3.1.1) 8))</p> <p>(2) Añade que el equipo de cristaleros no será personal subrogable por el Ayuntamiento. (punto 3) 3.2))</p> <p>(3) Se observa un error tipográfico al figurar Ayuntamiento de Boadilla. (punto 3) 3.2))</p> <p>(4) Incluye el Aspirado de moquetas y alfombras, prestación no contemplada en el pliego. (punto 5) 5.1))</p> <p>(5) No recoge las prestaciones de "Limpieza a fondo de pupitres. Semanal" ni "Limpieza extraordinaria de instalaciones. Según necesidad".</p>
--	---	---



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ffd.-

	<p>vehículos). Personal de reserva de la plantilla de la empresa). Persona de contacto directo entre empresa-Ayuntamiento.</p> <p>Plan de sustitución (retén de 3 operarios para cubrir bajas). Cobertura de imprevistos (en horario de limpieza, inmediata; fuera de él, en 2 horas).</p> <p>-Muestra un detallado programa de innovación en el servicio a través de 10 acciones (Responsables en centro. Ozonización. Agua ionizada. Campañas concienciación y reciclado. Contenedores higiénicos. Zonificación, etc.).</p> <p>-Presenta un programa económico, en términos porcentuales, sobre costes del servicio.</p>	
	<p>2.- RELACIONA DETALLADAMENTE LA MAQUINARIA, UTILLAJE Y PRODUCTOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO</p> <p>-En el plan de limpieza de cristales, se detallan los productos y materiales de trabajo.</p> <p>-Detalla los útiles de limpieza, materiales, elementos de seguridad y productos químicos a entregar a cada trabajador/a.</p> <p>-Se dotará al personal de uniformes y epi's en función de su categoría profesional y los trabajos a desarrollar.</p> <p>-Se determina, para cada centro educativo, la maquinaria (un total de 7 distintas) a aportar conforme a las necesidades de los mismos, incluyendo ficha técnica. (6)</p> <p>-Presenta, en dedicación no exclusiva, un parque de maquinaria y vehículos que se encuentran en otra Comunidad Autónoma y que ponen a disposición del contratista en caso de necesidad.</p> <p>-Detalla un total de 16 productos que se emplearán en el servicio de limpieza, recogidos según especificidad de tareas, acopiando las características principales a través de la presentación de las fichas de datos de seguridad. Todos los productos son ecológicos o biodegradables.</p>	<p>(6) Para los CEIPs Santidad y El Trapiche, se estima que la propuesta de 20 escaleras por centros debe ser un error de transcripción. (punto 4) 4.2) 4.2.2))</p>
	<p>3.- REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES A ASIGNAR A CADA CENTRO</p> <p>-Aporta un organigrama de empresa que recoge el</p>	<p>(7) Propone nombrar a 8 responsables de equipo, esto es, un/a limpiador/a por centro</p>



TRA/ifd.-

	<p>personal de atención al contrato, dividido según departamentos.</p> <p>-Relaciona los medios humanos directos y las horas de dedicación, recogidos en los recursos técnicos a disposición del servicio, tal como propone el pliego de prescripciones técnicas, detallando las competencias. (7)</p> <p>-Determina el personal de apoyo al contrato (indirecto), especificando sus funciones y número de horas mensuales: Director técnico. Responsable técnico del contrato, localizable a través de móvil 24 horas. Jefe de servicio. Responsable de calidad. Responsable de medio ambiente. Responsable de formación. Cristaleros.</p> <p>-Realiza una propuesta, por centros educativos, de operarios de limpieza asignados, detallando horario y medios materiales. (8)</p>	<p>de entre los/as ya existentes. (punto 4) 4.1) 4.1.2))</p> <p>(8) En el cómputo total de las horas de trabajo de los/as limpiadores/as, faltan 4 horas. (punto 7) 7.2) 7.2.2))</p>
<p>EULEN, S.A.</p>	<p>1.- PORMENORIZA LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN CADA CENTRO, A PARTIR DE LA VISITA A CADA COLEGIO</p> <p>-Presenta dos líneas de comunicación entre la empresa y el Ayuntamiento: en horario de oficina, un único interlocutor, gestor del servicio, localizado a través de teléfono móvil 24 horas, 365 días al año y, fuera de horario de oficina, un call center con sede en Sevilla, 24 horas, 365 días.</p> <p>-Relaciona, de manera muy generalizada, las prestaciones del servicio agrupadas según frecuencias. (1) (2) (3)</p> <p>-Presenta un plan de progreso con el fin de mejorar la calidad del servicio, dividido en dos etapas: primera fase (inicio del contrato) en la que se mantendrán las mismas condiciones y segunda fase en la que habrá modificaciones tras estudio realizado. Aporta protocolo de subrogación.</p> <p>-Distingue dos tipos de limpieza: De mantenimiento, diarias y realizadas por personal no cualificado y, Especiales, que requieren maquinaria específica y personal cualificado.</p> <p>-Control del servicio basado en la confección de 4 documentos, de los que se aporta modelos: Parte diario de asistencia. Parte diario de incidencias. Hoja</p>	<p>(1) No se recogen las prestaciones de "Limpieza de comedor. Diario", "Limpieza de cristales del comedor. Mensual", "Limpieza de techos y luminarias. Semestral" y "Abrillantado de suelos. Semestral". (página 11)</p> <p>(2) Asimismo, propone dos prestaciones no recogidas en el pliego: "Limpieza de fachada con agua a presión. Mensual." y "Aspirado y limpieza a fondo de sillas, sillones y sofás. Trimestral". (página 12)</p> <p>(3) Recoge las prestaciones de "Limpieza extraordinaria de instalaciones" y "Limpieza de manchas</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/afd.-

	<p>de control mensual. Hoja de evaluación del servicio.</p> <p>-La calidad del servicio se conseguirá a través de los siguientes procesos: Planificación. Puesta en marcha. Supervisión. Resolución de quejas. Medidas correctivas y resolutivas.</p> <p>-Compromiso medioambiental. Aporta certificaciones expedidos por empresa auditora.</p> <p>-Presenta los procedimientos de limpieza en cada centro, de manera general, relacionando los productos a utilizar dependiendo de Gama Tradicional, Exact o SmartDose, según la limpieza de Oficinas, Pasillos, Aulas, Cuarto de baño, Vestuario, Sala de juntas y Sala de reuniones. (4)</p> <p>-Presenta un programa económico, en términos porcentuales, sobre costes del servicio.</p>	<p>extraordinarias en fachadas" de carácter anual, cuando el pliego las recoge según necesidades del servicio. (página 12)</p> <p>(4) No detalla dependencias específicas de cada centro ni ilustra fotografías. No se recoge, por ejemplo, comedores, salones de actos, patios, gimnasios, etc. (página 48)</p>
	<p>2.- RELACIONA DETALLADAMENTE LA MAQUINARIA, UTILLAJE Y PRODUCTOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO</p> <p>-Relaciona la dirección de las instalaciones con las que cuenta la empresa en Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria.</p> <p>-Refiere, de manera generalizada, que los trabajadores irán uniformados, identificados por una tarjeta y que dispondrán de los EPIs.</p> <p>-Relaciona un total de 16 productos químicos y sus características generales de uso, siendo ecológicos y concentrados.</p> <p>-Presenta un cuadro que recoge el número de máquinas a asignar a cada centro, en un total de 5 diferentes. Se recogen las características técnicas de las mismas. (5)</p> <p>-Recoge un total de 12 útiles de limpieza, aportando descripción y empleo de los mismos, de manera genérica.</p> <p>-Se pone a disposición del contrato, de manera global, 5 máquinas y 1 vehículo de los que dispone la empresa, detallando las características técnicas de cada uno.</p>	<p>(5) El único centro al que se dotará de carros portamateriales es el CEIP El Trapiche, mientras que el resto tendrá cubo con ruedas. (página 57)</p>
	<p>3.- REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES A ASIGNAR A CADA</p>	<p>(6) Aclara que no será</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

	<p>CENTRO</p> <p>-Presenta una estructura del personal indirecto de la delegación de Las Palmas de Gran Canaria y las funciones de cada uno de ellos (Director provincial. Jefe de producto. Técnico de producto y Gestor del servicio).</p> <p>-Aporta un equipo de especialistas y detalla las funciones de éste. (6)</p> <p>-Relaciona, primeramente de manera conjunta, los 30 trabajadores que realizan el servicio según horas y categorías recogidos en el pliego, detallando de manera general sus funciones. Luego recoge, por centros escolares, el número de operarios, describe las tareas a realizar, horas semanales y horarios diarios. (7) (8) (9)</p> <p>-Contempla formación del personal.</p>	<p>en ningún caso personal subrogable. (página 17)</p> <p>(7) CEIPs Juan Zamora Sánchez y Arucas, reflejan 5 horas diarias por trabajador/a; el pliego recoge 4. (páginas 49 y 50)</p> <p>(8) CEIP Manolo Ortega, figura, entre otra, una trabajadora de 22,5 horas semanales; el pliego recoge 20 horas. (página 53)</p> <p>(9) CEIP Tinoca (llamado Estrella Barreiro) recoge, entre otra, una trabajadora de 20 horas semanales; el pliego recoge 22,5 horas. El horario es además erróneo. (página 56)</p> <p>En el cómputo total figuran 29 limpiadores y 627,5 horas semanales, cuando se recogen 592,5.</p>
<p>CLECE, S.A.</p>	<p>1.- PORMENORIZA LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN CADA CENTRO, A PARTIR DE LA VISITA A CADA COLEGIO</p> <p>-Cada centro contará con un Plan de Limpieza y Desinfección, que conllevará la realización de documentos descriptivos, fichas técnicas y de registro de las zonas a limpiar, que recoge aspectos de zonas, productos, maquinaria, temporalización y método.</p> <p>-Detalla la programación de las tareas y frecuencias a realizar por centro, tal y como se recoge en el pliego.</p> <p>-Presenta un planning anual (de enero a diciembre) de los trabajos de limpieza de cada centro, en el que se incluyen las tareas y la frecuencia.</p>	<p>(1) En la ficha del CEIP Bañaderos se reseñan 5 limpiadoras; el pliego recoge 6. (Tomo I punto 4) 4.1) 4.1.6))</p> <p>(2) Recoge la prestación de aspirado de moquetas y alfombras, no recogida en el Pliego. (Tomo II punto 4) 4.2) 4.2.4))</p> <p>(3) Las mejoras presentadas no</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

	<p>-Detalla de cada centro, en fichas resumen: Datos de localización. Horario de limpieza. Número de limpiadoras. Turnos. Jornada semanal. Productos de limpieza. Maquinaria. Útiles de limpieza y Fotografías. (1)</p> <p>-Describe una serie de normas generales de limpieza además de la metodología, especificaciones, métodos, materiales y productos y gestión de residuos, de tal manera que se consiga una mejor realización del servicio. (2)</p> <p>-Presenta un Programa de Seguimiento del Servicio y Establecimiento de Controles de Calidad, así como de Desarrollo y Optimización del mismo.</p> <p>-Detalla un Plan de Gestión de Incidencias, cuya atención se establece en la respuesta rápida e inmediata. Servicio de localización y atención a emergencias de 24 horas al día, 365 días al año.</p> <p>-Aporta un total de 34 mejoras encaminadas a la consecución de diferentes objetivos y que redundarán en la mejoría de los trabajos a realizar en los centros educativos. (3)</p> <p>-Presenta un Plan de Seguridad e Higiene. Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>-Relaciona un programa económico, en términos porcentuales, sobre costes del servicio.</p>	<p>supondrán costes adicionales para el Ayuntamiento. Algunas de ellas se consideran de carácter obligatorio y no como mejoras (Seguro de Responsabilidad Civil, Realización de Auditorías, Plan de Control de Absentismo, ...). (Tomo II punto 4) 4.5))</p>
	<p>2.- RELACIONA DETALLADAMENTE LA MAQUINARIA, UTILLAJE Y PRODUCTOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO</p> <p>-Relaciona los útiles y tipos de producto según la tarea de limpieza a realizar y detallando un total de 18 productos distintos, de los que aporta descripción y fichas técnicas.</p> <p>- El reparto de materiales se realizará con carácter semanal.</p> <p>-Manifiesta el compromiso de ofrecer productos de carácter medioambiental.</p> <p>-Se dotará al personal de vestuario en función de su categoría profesional y los trabajos a desarrollar, detallándolo e ilustrándolo con fotografías, además de una Tarjeta Identificativa Personalizada.</p>	



TRA/ifd.-

	<p>-En lo que al limpiador y cristalero se refiere, detalla los diversos materiales a utilizar por éstos dependiendo de la zona y superficie a limpiar, además de los equipos de protección individual de los que dispondrán.</p> <p>-Adjunta certificación de la empresa suministradora de sus productos, en la que se refleja que son biodegradables y ecológicos además de cumplen con el requisito de compromiso con la sostenibilidad.</p> <p>-Detalla un total de 15 máquinas y 1 vehículo, reflejando el número total a disposición del contrato, sus fichas técnicas e ilustradas con fotografías. Distribuye el número asignado a cada centro.</p>	
	<p>3.- REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES A ASIGNAR A CADA CENTRO</p> <p>-Detalla toda una estructura organizativa en la que aparece tanto el personal directo como el indirecto (Delegado provincial. Jefe de servicio. Encargada general. Peón especializado) que ponen a disposición del contrato y consideran imprescindibles para el correcto funcionamiento del servicio, detallando además sus funciones y aportando currículum vitae.</p> <p>-Aporta un organigrama funcional del servicio de limpieza a contratar, detallando las funciones y perfiles profesionales. Dicho organigrama incluye en el equipo de personal operativo a un peón especializado al que se le asignan las tareas de cristalero.</p> <p>-Presenta un cuadro con la distribución del personal por centro, recogiendo las categorías, jornada semanal y horarios.</p>	
<p>PILSA. PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.</p>	<p>1.- PORMENORIZA LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN CADA CENTRO, A PARTIR DE LA VISITA A CADA COLEGIO</p> <p>-Presenta una memoria técnica programa de trabajo, detallando la metodología a realizar de manera general en todos los centros.</p> <p>-Relaciona 13 tareas de limpieza distintas y las operaciones específicas. (1)</p> <p>-Detalla un total de 16 trabajos y su frecuencia para la</p>	<p>(1) Incluye una tarea no recogida en el pliego, Aspirado de alfombras y moquetas. (página 14)</p> <p>(2) Se observa la no coincidencia en la frecuencia de 2 tareas: Limpieza de cristales interiores reseña</p>



TRA/ifd.-

	<p>atención de avisos urgentes. (2)</p> <p>-Presenta un Plan Operativo específico para los colegios, en el que relaciona 5 medidas a adoptar para la mejora del servicio, con sus tareas específicas: En relación con la organización del servicio. En relación con la formación de los recursos humanos. En relación a las innovaciones técnicas incorporadas al servicio. En relación al sistema de cristales de difícil acceso. En relación a la sostenibilidad y medio ambiente.</p> <p>-Propone la aplicación de criterios de calidad para la consecución de los objetivos, a través de 3 acciones: Estudio y grado de detalle del plan de control de calidad para la ejecución del servicio (figura del supervisor). Plan de calidad de limpieza. Procedimiento de planificación, ejecución y seguimiento de auditorías de servicios.</p>	<p>mensual cuando es quincenal; y Limpieza a fondo de alicatado de aseos refleja semestral y es semanal. (página 14)</p>
	<p>2.- RELACIONA DETALLADAMENTE LA MAQUINARIA, UTILLAJE Y PRODUCTOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO</p> <p>-Presenta una declaración en la que se compromete a la adquisición y exclusividad de la maquinaria, productos, útiles y materiales para los centros.</p> <p>-Detalla, por centros, 5 máquinas, unidades y zonas a tratar (con imagen ilustrativa de cada una), además de otras 4 máquinas a disposición del contrato de manera general para la mejora de la prestación del servicio.</p> <p>-Para cada uno de los centros, relaciona un total de 20 materiales, describiéndolos y aportando imágenes ilustrativas. (3)</p> <p>-Se dotará de uniformidad según categoría profesional y además estarán identificados con tarjeta.</p> <p>-Se ilustra el modelo del vestuario de los/as limpiadores/as, repartiéndose uno anualmente, conforme a temporada de verano o invierno.</p>	<p>(3) No se especifican las unidades de los materiales a asignar a cada centro, refleja siempre según necesidad. (páginas 26 a 28)</p>
	<p>3.- REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES A ASIGNAR A CADA CENTRO</p> <p>-Describe el número de trabajadores por colegio, conforme recoge el pliego.</p> <p>-Presenta, esquemáticamente, un organigrama del servicio. Jefe de servicio. Supervisor. Responsable de</p>	



	equipo. Operario (dependiente del supervisor). Operario (dependiente del responsable de equipo).	
PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES HESPÉRIDES, S.L.	1.- PORMENORIZA LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN CADA CENTRO, A PARTIR DE LA VISITA A CADA COLEGIO -En la metodología de limpieza, detalla 27 grupos de acciones de limpieza según zonas y materiales, añadiendo modelo y tratamiento específico con sus utensilios. -Recoge detalladamente y por centro, las prestaciones incluidas en el pliego, especificando frecuencia y método de cada tarea. -Presenta 5 acciones diferenciadas para la Evaluación y Seguimiento del servicio: Características del control. Procedimiento de revisión del sistema de gestión por la dirección. Gestión de recursos. Seguimiento y medición de la satisfacción del cliente. Auditorías internas. Control de no conformidades. -Recoge una memoria para el Desarrollo y Optimización del servicio a través de estudios de calidad, para lo que pone a disposición del servicio la estructura y personal con el que cuenta la empresa. -Presenta 4 útiles como Aportaciones e Innovaciones para la mejora del servicio. -Presenta un programa económico, en términos porcentuales, sobre costes del servicio.	
	2.- RELACIONA DETALLADAMENTE LA MAQUINARIA, UTILLAJE Y PRODUCTOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO -Relaciona los productos de limpieza aportando ficha técnica, descripción, fotografía y modo de empleo según los distintos tratamientos: 17 productos para el tratamiento de suelos. 19 productos para el tratamiento de superficies. 2 productos para desincrustantes. -Detalla las características técnicas de 4 máquinas destinadas al servicio de limpieza. -Ilustra fotográficamente 7 útiles. -Recoge detalladamente y por centro, las prestaciones	(1) Detalla uniforme del conserje. Se desconoce a qué categoría profesional relacionada con el contrato se refiere. (página 189)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

	<p>incluidas en el pliego, especificando productos, maquinaria y útiles de cada tarea.</p> <p>-Todo el personal adscrito al contrato irá uniformado e identificado.</p> <p>-Describe el uniforme de los/as limpiadores/as y del conserje. (1)</p>	
	<p>3.- REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES A ASIGNAR A CADA CENTRO</p> <p>-En la programación de las actividades, y por cada centro, se recoge el calendario horario semanal, el número de limpiadores/as, las horas y los medios materiales a emplear. (2) (3) (4) (5) (6) (7)</p> <p>-Aportan currículum vitae del Director gerente. Director de gestión y operaciones. Director de recursos humanos. Jefe de operaciones.</p>	<p>(2) En el CEIP Arucas se recogen tres limpiadoras con horarios semanales de 25 horas dos de ellas, y 22,5 horas la tercera. El pliego recoge tres limpiadoras de 20 horas semanales cada una. (página 69)</p> <p>(3) En el CEIP Bañaderos se recogen cinco limpiadoras. El pliego relaciona seis. (página 75)</p> <p>(4) En el CEIP Estrella Barreiro se recogen dos limpiadoras de 20 horas semanales. El pliego indica una de 20 horas semanales y otra de 22,5 horas. (página 80)</p> <p>(5) En el CEIP El Trapiche se recogen dos limpiadoras de 20 horas semanales cada una. El pliego establece 25 horas semanales cada una. (página 110)</p> <p>(6) La relación de centros presenta un listado genérico de materiales, sin aportar cantidad específica por centros.</p> <p>(7) En el cómputo total</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

		<p>de limpiadoras y horas, se observa que se indican veintiocho limpiadoras y 572,50 horas, cuando corresponden veintinueve limpiadoras y 592,50 horas, justamente la limpiadora y horas que no se añadió al CEIP Bañaderos.</p>
<p>RALONS SERVICIOS, S.L.</p>	<p>1.- PORMENORIZA LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN CADA CENTRO, A PARTIR DE LA VISITA A CADA COLEGIO</p> <p>-Presenta un organigrama funcional del servicio, según categorías. Jefe de servicio. Encargado de sector. Supervisor. Jefe de equipo. Limpiadores. Especialista, detallando las funciones específicas de cada uno de ellos.</p> <p>-Dispone de personal de retén y bolsa para sustituciones, con respuesta en menos de 30 minutos.</p> <p>-Establece protocolos para la atención a actuaciones urgentes, trabajos imprevisibles y actuaciones de emergencia.</p> <p>-Presenta un programa y tareas de limpieza (según frecuencias), agrupado en 3 tipos de tareas: Ordinaria. General. Extraordinaria.</p> <p>-Recoge las 25 prestaciones, frecuencia y centros educativos según pliego.</p> <p>-Presenta la metodología operativa del servicio, detallando las principales tareas y zonas de limpieza (15), especificando técnicas, procedimiento y productos. (1) (2)</p> <p>-Presenta un Plan de gestión y seguimiento de los servicios, a través de un Sistema integrado de gestión (calidad, medio ambiente y PRL), Control y procedimientos de calidad (sistema de planificación y gestión-freemática limpieza), Supervisión técnica del servicio (ofrece sin coste alguno 1 encargado de sector y 1 supervisor con vehículo), Centro de control operativo permanente (24 horas, 365 días) y Flujo de comunicaciones (encargado de sector).</p>	<p>(1) Se recoge la limpieza de alfombras y moquetas, no incluida en pliegos.</p> <p>(2) En las zonas de limpieza, no se contempla el espacio de comedor, tal y como recoge el pliego.</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

	<p>2.- RELACIONA DETALLADAMENTE LA MAQUINARIA, UTILLAJE Y PRODUCTOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO</p> <p>-Detalla el número de máquinas (5 distintas) y equipamientos a emplear (7 distintos), por cada colegio, especificando características y aportando sus correspondientes fichas técnicas. (3)</p> <p>-Aporta un total de 4 máquinas distintas, en número total de 10, para el uso común de todos los centros, especificando características y aportando sus correspondientes fichas técnicas.</p> <p>-Relaciona un total de 16 productos químicos a utilizar de manera general, especificando tipos, utilidad, características, clasificación, propiedades y funciones. Aporta sus correspondientes fichas técnicas.</p>	<p>(3) Se observa que se aporta 1 equipo de fregado de microfibra para cada trabajador, a excepción del colegio Juan Zamora que, pese a proponer 5 limpiadoras, aporta 4 equipos.</p>																				
	<p>3.- REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES A ASIGNAR A CADA CENTRO</p> <p>-Detalla una relación de centros y horas semanales por cada uno de ellos, así como el total de limpiadores (29) de horas (592,5).</p> <p>-Relaciona, por cada centro, el número de operarios y los horarios. (4) (5)</p> <p>-Presenta un organigrama funcional del servicio. 1 Jefe de servicio. 1 Encargado de sector. 1 Auxiliar administrativo. 1 Supervisor. 1 Jefe de equipo. 30 limpiadores. De cada uno de ellos/as, detalla sus funciones. (6)</p> <p>-Dispone de medios personales y materiales de apoyo al servicio ofertado.</p>	<p>(4) Propone horarios distintos a los actualmente realizados en 3 colegios (Bañaderos, Estrella Barreiro y Juan Zamora), así como modifica el número de operarios en 2 colegios (Bañaderos y Juan Zamora). (punto 3) 3.1))</p> <p>(5) El cuadro inicial presentado no corresponde con el detalle relacionado:</p> <table border="1" data-bbox="1134 1621 1401 1953"> <thead> <tr> <th>Centro</th> <th>Horas en cuadro inicial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ar.</td> <td>62,5</td> </tr> <tr> <td>Bañ.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Est. B.</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Juan Z.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>La Gol.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>M. O.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Sant.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>El Tra.</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>592,5</td> </tr> </tbody> </table> <p>(punto 3) 3.1))</p> <p>-(6) Relaciona 30</p>	Centro	Horas en cuadro inicial	Ar.	62,5	Bañ.	100	Est. B.	40	Juan Z.	100	La Gol.	100	M. O.	50	Sant.	100	El Tra.	40	TOTAL	592,5
Centro	Horas en cuadro inicial																					
Ar.	62,5																					
Bañ.	100																					
Est. B.	40																					
Juan Z.	100																					
La Gol.	100																					
M. O.	50																					
Sant.	100																					
El Tra.	40																					
TOTAL	592,5																					



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

		limpiadores/as a subrogar. El pliego recoge 29 limpiadores/as y 1 encargada de sector. (punto 3) 3.2))
--	--	--

EMPRESA	ÍTEMS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN	
			Total
CLECE, S.A.	Pormenoriza la actividad a realizar en cada centro, a partir de la visita a cada colegio	10	20
	Relaciona detalladamente la maquinaria, utillaje y productos a utilizar en el servicio	5	
	Realiza una descripción detallada del número de trabajadores a asignar a cada centro	5	
UTE HERMANOS SANTANA CAZORLA – PETRECAN	Pormenoriza la actividad a realizar en cada centro, a partir de la visita a cada colegio	9	19
	Relaciona detalladamente la maquinaria, utillaje y productos a utilizar en el servicio	5	
	Realiza una descripción detallada del número de trabajadores a asignar a cada centro	5	
SAMYL. SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.	Pormenoriza la actividad a realizar en cada centro, a partir de la visita a cada colegio	9	19
	Relaciona detalladamente la maquinaria, utillaje y productos a utilizar en el servicio	5	
	Realiza una descripción detallada del número de trabajadores a asignar a cada centro	5	
RALONS SERVICIOS, S.L.	Pormenoriza la actividad a realizar en cada centro, a partir de la visita a cada colegio	7	17
	Relaciona detalladamente la maquinaria, utillaje y productos a utilizar en el servicio	5	
	Realiza una descripción detallada del número de trabajadores a asignar a cada centro	5	
FCC. FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. – CAPROSS 2004, S.L.	Pormenoriza la actividad a realizar en cada centro, a partir de la visita a cada colegio	7	16
	Relaciona detalladamente la maquinaria, utillaje y productos a utilizar en el servicio	4	
	Realiza una descripción detallada del número de trabajadores a asignar a cada centro	5	

PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES HESPÉRIDES, S.L.	Pormenoriza la actividad a realizar en cada centro, a partir de la visita a cada colegio	5	13
	Relaciona detalladamente la maquinaria, utillaje y productos a utilizar en el servicio	3	
	Realiza una descripción detallada del número de trabajadores a asignar a cada centro	5	
EULEN, S.A.	Pormenoriza la actividad a realizar en cada centro, a partir de la visita a cada colegio	4	12
	Relaciona detalladamente la maquinaria, utillaje y productos a utilizar en el servicio	3	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

	Realiza una descripción detallada del número de trabajadores a asignar a cada centro	5	
PILSA. PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	Pormenoriza la actividad a realizar en cada centro, a partir de la visita a cada colegio	4	12
	Relaciona detalladamente la maquinaria, utillaje y productos a utilizar en el servicio	3	
	Realiza una descripción detallada del número de trabajadores a asignar a cada centro	5	

Las ofertas presentadas en relación con los criterios 1 y 2 fueron las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS
UTE HERMANOS CAZORLA-PETRECAN	31.977,43 € más IGIC	<p>-Mejoras tecnológicas:</p> <p>--Limpieza de jardines y zonas ajardinadas, una vez por trimestre, en un total de 6 colegios.</p> <p>--Limpieza de cubiertas, zonas de aparcamiento y espacios deportivos, una vez por trimestre, en un total de 8 colegios.</p> <p>-Otras mejoras a aplicar:</p> <p>--Hasta 800 horas de trabajo para limpiezas extraordinarias en los ocho colegios.</p>
UTE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS-CAPROSS	32.291,25 € más IGIC	<p>-Mejoras tecnológicas:</p> <p>--Limpieza de jardines y zonas ajardinadas, una vez por trimestre, en un total de 6 colegios.</p> <p>--Limpieza de cubiertas, zonas de aparcamiento y espacios deportivos, una vez por trimestre, en un total de 8 colegios.</p> <p>-Otras mejoras a aplicar:</p> <p>--Hasta 800 horas de trabajo para limpiezas extraordinarias en los ocho colegios.</p>
SAMYL. SERVICIOS AUXILIARES DE LIMPIEZA, S.L	32.830,00 € más IGIC	<p>-Mejoras tecnológicas:</p> <p>--Limpieza de jardines y zonas ajardinadas, una vez por trimestre, en un total de 6 colegios.</p> <p>--Limpieza de cubiertas, zonas de aparcamiento y espacios deportivos,</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

		<p>una vez por trimestre, en un total de 8 colegios.</p> <p>-Otras mejoras a aplicar: --Hasta 800 horas de trabajo para limpiezas extraordinarias en los ocho colegios.</p>
EULEN, S.A.	33.108,50 € más IGIC	<p>-Mejoras tecnológicas: --Limpieza de jardines y zonas ajardinadas, una vez por trimestre, en un total de 6 colegios.</p> <p>--Limpieza de cubiertas, zonas de aparcamiento y espacios deportivos, una vez por trimestre, en un total de 8 colegios.</p> <p>-Otras mejoras a aplicar: --Hasta 800 horas de trabajo para limpiezas extraordinarias en los ocho colegios.</p>
CLECE, S.A.	29.234,67 € más IGIC	<p>-Mejoras tecnológicas: --Limpieza de jardines y zonas ajardinadas, una vez por trimestre, en un total de 6 colegios.</p> <p>--Limpieza de cubiertas, zonas de aparcamiento y espacios deportivos, una vez por trimestre, en un total de 8 colegios.</p> <p>-Otras mejoras a aplicar: --Hasta 800 horas de trabajo para limpiezas extraordinarias en los ocho colegios.</p>
PILSA, PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	26.570,00 € más IGIC	<p>No presenta las mejoras conforme a lo estipulado en el pliego de prescripciones técnicas</p>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

<p>PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES HESPERIDES, S.L.</p>	<p>33.204,47 € más IGIC</p>	<p>-Mejoras tecnológicas: --Limpieza de jardines y zonas ajardinadas, una vez por trimestre, en un total de 6 colegios. --Limpieza de cubiertas, zonas de aparcamiento y espacios deportivos, una vez por trimestre, en un total de 8 colegios. -Otras mejoras a aplicar: --Hasta 800 horas de trabajo para limpiezas extraordinarias en los ocho colegios.</p>
<p>RALONS SERVICIOS, S.L.</p>	<p>33.518,82 € más IGIC</p>	<p>-Mejoras tecnológicas: --Limpieza de jardines y zonas ajardinadas, una vez por trimestre, en un total de 6 colegios. --Limpieza de cubiertas, zonas de aparcamiento y espacios deportivos, una vez por trimestre, en un total de 8 colegios. -Otras mejoras a aplicar: --Hasta 800 horas de trabajo para limpiezas extraordinarias en los ocho colegios.</p>

Valoradas las mismas, la puntuación total obtenida por los distintos licitadores en los criterios 2 y 3, fue la siguiente:

	PUNTAJÓN		
	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	
		Según mejora	Total mejoras
UTE HERMANOS SANTANA CAZORLA – PETRECAN	33,24	10 10 20	40
FCC.	32,91	10	40



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. – CAPROSS 2004, S.L.		10	
		20	
SAMYL. SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.	32,37	10	40
		10	
		20	
EULEN, S.A.	32,10	10	40
		10	
		20	
CLECE, S.A.	36,35	10	40
		10	
		20	
PILSA. PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	40,00	0	0
		0	
		0	
PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES HESPÉRIDES, S.L.	32,01	10	40
		10	
		20	
RALONS SERVICIOS, S.L.	31,71	10	40
		10	
		20	

Teniendo en cuenta que a la vista de todo ello la puntuación total obtenida por cada uno de los licitadores es la siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

	PROGRAMACIÓN	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
CLECE, S.A.	20	36,35	40	96,35
UTE HERMANOS SANTANA CAZORLA – PETRECAN	19	33,24	40	92,24
SAMYL. SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIEN TO Y LIMPIEZA, S.L.	19	32,37	40	91,37
FCC. FOMENTO DE CONSTRUCCIO NES Y CONTRATAS S.A. – CAPROSS 2004, S.L.	16	32,91	40	88,91
RALONS SERVICIOS, S.L.	17	31,71	40	81,71
PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES HESPÉRIDES, S.L.	13	32,01	40	85,01
EULEN, S.A.	12	32,10	40	84,10



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

PILSA. PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	12	40	0	52
--	----	----	---	----

Considerando que los miembros de la Mesa de Contratación procediendo de conformidad con las funciones que tiene atribuidas por el art. 22 del RD 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y de lo establecido asimismo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en base a todos los resultados obtenidos en las valoraciones que se reflejan precedentemente y en concordancia con el informe emitido por el Técnico Municipal informante en el que se detalla pormenorizadamente las observaciones a toda la documentación aportada por la empresas proponen al Órgano de Contratación por unanimidad, como la empresa más adecuada y beneficiosa para la ejecución del servicio referido al haber obteniendo la máxima puntuación la empresa CLECE, S.A.

Visto el antecedente expuesto, con fecha 05/ OCTUBRE/2012 se adopta resolución por la Junta de Gobierno Local por la que se acepta dicha propuesta, notificándosele tal resolución a la empresa propuesta como adjudicataria el mismo día.

Resultando que la empresa propuesta como adjudicataria ha depositado en este Ayuntamiento con fecha 17/OCTUBRE/2012, además de la acreditación de de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local y con la Seguridad Social, la fianza requerida por importe de 42.390,27 €.

Por todos los antecedentes expuestos y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público como presidente del órgano de Contratación que para esta licitación es la Junta de Gobierno Local, se acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para la ejecución del servicio de LIMPIEZA DE DE OCHO CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA a la empresa CLECE, S.A., con C.I.F. A-80/364243

SEGUNDO.- Disponer para la anualidad 2012 y con cargo a la aplicación presupuestaria 01.320.227.99 el gasto por el importe de 46.921,65€, así como las cantidades abajo reflejadas distribuidas desde las anualidades 2013 a 2015.

AÑO	Nº DE MESES	IMPORTE €	IGIC €	TOTAL €	OBSERVACIONES
2012	15 días de noviembre y diciembre entero	43.852,01	3.069,65	46.921,65	Se prevé que el contrato comience el 16 de noviembre
2013	10 meses (excepto julio y agosto)	292.646,70	20.464,30	312.811,00 + IPC 2013	¡OJO! Hay que sumar el importe correspondiente al IPC de los meses de noviembre (15 días) y diciembre
2014	10 meses (excepto julio y agosto)	292.646,70	20.464,30	312.811,00 + IPC 2013 + IPC 2014	¡OJO! Hay que contemplar el IPC ya subido después del primer año y el siguiente en los meses de noviembre (15 días) y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

TRA/ifd.-

					diciembre
2015	6 meses (de enero a junio)	175.408,20	12.278,58	187.686,60 + IPC 2013 + IPC 2014	

TERCERO.- Notificar la presente resolución al resto de las empresas licitadoras.

CUARTO.- Notificar a la empresa CLECE, S.A. la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en un plazo no inferior a QUINCE días hábiles desde la notificación de la presente adjudicación, al mismo tiempo que se ha de publicar en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Publicar la Adjudicación en el Boletín oficial procedente, en el plazo de 48 días a contar desde la fecha de la adopción de la presente Resolución.

SEXTO.- Comunicar, en su caso, los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre del Sector Público.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el citado acto, puede interponer recurso especial en materia de contratación, previo al contencioso administrativo, en el plazo de quince días hábiles desde la notificación del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de fecha 14 de noviembre de 2011.

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 109 c) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Arucas, 22 de octubre de 2012.
LA SECRETARÍA GENERAL,

Fdo. Teresa Reyes Alves.

- c/c
- 1.- UTE PETRECAN -SANTANA CAZORLA
 - 2.- UTE FCC - CAPROSS
 - 3.- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA (SANTANA)
 - 4.- EULEN
 - 5.- CLECE
 - 6.- PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA
 - 7.- PROYECTOS Y SERVICIOS GENERALES PERIÓDICOS
 - 8.- RALONS SERVICIOS